IINFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Licitación Por Concurso de ofertas N° 03/2011
"Adquisición De Útiles Y Materiales Eléctricos, Herramientas Menores Y Accesorios Para Sanitarios", ID Nº 216.390"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ***diez y siete*** *días del mes de* ***mayo*** *del año* ***dos mil once****, siendo las 11:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos Nº 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **C.P. Noelia Torales (Administradora Regional), Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones), Sr. Alberto Valdez (Enc. De SUOC- Hospital de Villa Elisa), Econ. Oscar Cáceres (Administrador del Hospital del Indígena), Lic. Gabriela Aguiar (Administradora Hospital Distrital de Ita), el Lic. Jorge Doldan (Jefe Sub UOC del Hospital Distrital de Ita), y CP. Victoria Sosa (Enc. De Presupuesto)** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,*** *en cumplimiento a lo dispuesto en la* ***Sección III CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION*** *del Pliego de Bases y Condiciones de la* ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2011*** **Adquisición De Útiles Y Materiales Eléctricos, Herramientas Menores Y Accesorios Para Sanitarios", ID Nº 216.390.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.----------

Resolución XIª R.S. Nº 61/2011 "Por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Por Concurso de ofertas Nº 03/2011, Para la Adquisición De Útiles Y Materiales Eléctricos, Herramientas Menores Y Accesorios Para Sanitarios", ID Nº 216.390, convocado por la Sub UOC Nº 11 Undécima Región Sanitaria – Central, y se Conforma el Comité Evaluador"----------

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 81/2011 de fecha 29 de marzo del 2011 con Exp. Nº *310814*.----------

Se cursaron invitaciones en fecha 01 de abril del 2011 a las empresas: PIRO'Y S.A.; FONOLUZ S.A; MGM INGENIERIA S.A.; AMALGAMA S.A; FERRETERIA REPÚBLICA y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.----------

La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 11 de abril, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (6) seis sobres de las empresas: ***1. PIRO`Y S.A.; 2. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.; 3. FUSION 2000 S.R.L.; 4. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; 5. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y 6. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,*** *que en el acto solo serian verificado algunos documentos solicitados en el* ***Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.),*** *y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:*

	PIRO`Y S.A.	*DESPASA*	*FUSION 2000 S.R.L.*	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	*FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.*	*CCP S.A.*
Monto de la Oferta	*77.537.262*	*226.032.000*	*138.413.580*	*168.187.750*	*182.277.920*	*103.966.201*

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas, no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 6 (seis) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.----------

- Documentos Sustanciales

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando que el pliego de Bases y Condiciones en su **PUNTO F NUMERAL 35 CRITERIOS DE ADJUDICACION que expresa textualmente "LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL**

Prof. Rocío S. Ibarra C. Jefe de Licitaciones SUOC XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

C.P. Victoria Alicia Sosa C. XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Dr. Usher Ríos e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno Oficina

Lic. Jorge M. Doldán Enc. de SUOC Hospital Distrital Ita

Lic. Gabriela A. Aguiar Administradora Hospital Distrital Ita

Maby M. González Lesmo Jefe de Sub UOC XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Jefe de Sub UOC

Alberto Valdez C. Enc. U.O.C. Hospital de Villa Elisa

Fdo. de la Mora / Paraguay 021-523 196 / 021-525 211

C.P. Noelia Torales Administradora Regional XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

ECON. OSCAR A. CACERES O. ADMINISTRADOR INTERINO

CONTRATO AL OFERENTE CUYA OFERTA : A) Cumpla Con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, b) Tenga la calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, c)Presente el precio evaluado como el "PRECIO MAS BAJO", además la Disponibilidad presupuestaria de esta Licitación por Concurso de ofertas.--------

Según Dictamen A.J. Nº 605 de fecha 13 de abril del 2011, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un detenido análisis de las 6 (seis) ofertas, concluye cuanto sigue: **Las ofertas presentadas por las firmas:**

a) **CCP S.A.** (Foliada 01 al 170) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.----------
b) **PIRO´Y S.A.** (Foliada. 01 al 51) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.----------
c) **DESPASA** (Foliada 01 al 103) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones, no obstante en el PBC IAO 19.4 dice que la garantía de mantenimiento comienza a regir desde la presentación y apertura de oferta siendo está el día 11 de abril del 2011, la póliza presentada cubre por 180 días más de los 90 solicitados en el PBC, pero el inicio de la vigencia es del 12 de abril del 2011, por lo que corresponde que el Comité de Evaluación evalúe esta cuestión.----------
d) **FUSIÓN 2000 S.R.L.** (Foliada 01 al 50) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.----------
e) **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** (Foliada 01 al 111) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.---
f) **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.** (Foliada 01 al 65) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.---

Según Memorándum de Asesoría Técnica Nº 67/2011 de fecha 13 de abril del 2011, presentado por la LIC. ANICIA C. ROMERO A., informa cuanto sigue: que del Estudio de la situación Económica Financiera, de los oferentes: 1. PIRO`Y S.A.; 2. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.; 3. FUSION 2000 S.R.L.; 4. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; 5. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y 6. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., cumplen con el Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.----------

Una vez analizado el caso de la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA); y considerando lo establecido en el PBC con respecto al punto, se recomienda desestimar la oferta de la mencionada empresa, por no ajustarse a lo establecido, con respecto al inicio de la vigencia de la garantía de mantenimiento.----------

2- **Solicitud de aclaraciones y documentos formales:**

En fecha 26 de abril del corriente, se ha solicitado:

- A la firma CCP S.A. y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, por notas XIª R.S. Nº 137/11 y 139/11, respectivamente, les fue solicitado folletos, catálogos e impresos descritos de algunos de los ítems ofertados.----------
- A la firma PIRO´Y S.A, por nota XIª R.S. Nº 135/11, le fue solicitado una aclaración sobre la oferta de su ítem 27; y la Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados.----------
- A la firma FUSIÓN 2000 S.R.L., por nota XIª R.S. Nº 138/11, le fue solicitado la Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados y la copia autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes.----------
- A la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., por nota XIª R.S. Nº 136/11, le fue solicitado folletos, catálogos e impresos descritos de algunos de los ítems ofertados, y Copias de contrato ejecutado de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente a 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 (dos) últimos años.----------

Todas las empresas han sabido satisfacer lo solicitado dentro del plazo establecido, a excepción de la firma Ferretería Internacional S.A.----------

3- **Aspectos Económicos:**

a. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

Prof. Pablo S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - MSP y BS

C.P. Vicenta Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Lic. Jorge M. Deldan
Enc. de S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

Lic. Gabriela A. Aguiar
Administradora
Hospital Distrital Itá

Dr. Usher Ríos e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno
Oficina

Mac. Jul. González Lesmo
Jefe de S.U.O.C
XI Región Sanitaria - MSP y BS
Pdte. de la Mora - Paraguay
021-523-796 // 021-525-211

Félix A. Valdez C.
Enc. U.O.C.
Hospital de Villa Elisa

C.P. Pablo T.
Administración Regional
Regiones Sanitarias M.S.P.

PABLO OSCAR C. CACERES Q.
ADMINISTRADOR INTERINO
HOSPITAL INDIGENA

b. En el cuadro comparativo de ofertas, se ha establecido % (porcentaje) variación entre el precio de referencia y el precio adjudicado cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad y los resultados negativos representan el porcentaje que excede al precio de referencia.----------

c. Para la adquisición de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del cuarenta por ciento (40%) de dicho precio, para tal efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 6225/2011.----------

d. Se recomienda adjudicar el ítem N° 14; 19; 50; 60; 64; 172; 174, a pesar de superar los precios referenciales, considerando que las listas de necesidades fueron establecidas en enero del 2011, para su inclusión al Programa Anual de Contrataciones; por lo tanto, a la fecha existe una variación de precios entre lo solicitado y adjudicado, además es preciso resaltar que los mismos son solicitados por los diferentes puestos, centros de salud y hospitales dependientes, para la utilización de los insumos eléctricos y de las cerraduras que serán utilizadas para garantizar la seguridad de los bienes de cada dependencia solicitante.----------

e. Se recomienda declarar desierto los ítems Nº 4; 76; y 122, por carecer de ofertas en los mencionados ítems, conforme lo establecido en el art. 30, inciso "a" de la ley 2051/03; y los ítems Nº 29; 39; 48; 59; 60 y 186, por superar sustancialmente el precio referencial, conforme lo establecido en el mismo artículo inciso "c".----------

4- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

a. **Adjudicar los ítems Nº 9; 10; 12; 13; 14; 15; 18; 20; 27; 30; 36; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 51; 52; y 69 a la firma PIRO´Y S.A.,** por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.A fin de ajustar a la disponibilidad de la línea presupuestaria del Hospital del Indígena, se recomienda disminuir la cantidad del ítem 14 de 10 a 7 unidades.----------

b. **Adjudicar los ítems Nº 23; 28; 38; 49; 50; 54; 55; 57; 61; 75; 94; 118; 119; 120; 130; 131; 132; 136; 139; 142; 144; 148; 151; 152; 157; 160; 161; 162; 178; y 184 a la firma Fusión 2000 S.R.L.**, por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

c. **Adjudicar los ítems Nº 7; 8; 24; 25; 26; 32; 33; 34; 40; 41; 56; 70; 71; 74; 77; 82; 83; 86; 89; 90; 113; 123; 127; 133; 134; 138; 140; 141; 143; 145; 146; 147; 153; 154; 159; 163; 164; 167; 168; 169; 179; 182; 187; 188; 189; 194; 196; y 198 a la firma Ferretería Internacional S.A.**, por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.--

d. **Adjudicar los ítems Nº 31; 67; 68; 72; 73; 78; 79; 80; 81; 84; 85; 87; 91; 92; 93; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 108; 109; 110; 111; 112; 114; 115; 116; 117; 121; 125; 126; 155; 156; 165; 166; 170; 171; 172; 173; 174; 176; 177: 181; 185; 190; 191; 192; 193; 195; y 197 a la firma Ferretería Industrial S.R.L.**, por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

e. **Adjudicar los ítems Nº 1; 2; 11; 16; 19; 21; 22; 35; 37; 53; 58; 62; 63; 64; 65; 66; 106; 107; 124; 128; 129; 135; 149; 150; y 158 a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A..**, por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.------

f. **Los ítems 3 y 17,** se recomienda **adjudicar a la segunda mejor oferta perteneciente a la firma CCP. S.A. y Fusión 2000 S.R.L., respectivamente**, debido a que la mejor oferta perteneciente la firma Ferretería Internacional S.A. no presento en tiempo el catálogo correspondiente a dichos ítems.----------

g. Considerando el margen de preferencia nacional, se recomienda **adjudicar los ítems 5 y 6 a la tercera mejor oferta perteneciente a la firma Fusión 2000 S.R.L.; el ítem 88 a la segunda mejor oferta de la firma Ferretería Industrial S.R.L.; el ítem 180 a la segunda mejor oferta correspondiente también a la firma Fusión 2000 S.R.L.**----------

h. **Ítem 113;** se recomienda **adjudicar a la tercera mejor oferta perteneciente a la firma Ferretería Internacional S.A.**, considerando que el bien es reconocida como una herramienta de mayor durabilidad y resistencia, que brindará una mejor satisfacción al cumplimiento de los fines.

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUC
XI Región Sanitaria - MSP y BS

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Lic. Jorge M. Beldán
Enc. de S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

Dr. Usher Rios e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno
Oficina

Lic. Gabriela A. Aguiar
Administradora
Hospital Distrital Itá

Mat. L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria MSP y BS

Félix A. Valdez C.
Enc. U.O.C.
Hospital de Villa Elisa

Edo. de la Mora Paredes
Enc. U.O.C.
Hospital Interino
Hospital Indígena

Nadia Torres
Enfermera
Hospital Indígena

Edo. de la Mora Paredes C.
021-528-796 / 021-528-211
INTERINO
HOSPITAL INDIGENA

para los cuales fueron solicitados, además de que su precio unitario no dista en demasía del precio referencial establecido en el llamado.----------

i. **Adjudicar en cantidades iguales** considerando que en el PBC no fue establecido Criterios de Desempate, **los ítems 137 y 183 a las firmas Fusión 2000 S.R.L. y Ferretería Internacional S.A.; el ítem 175 a las firmas Ferretería Internacional S.A. y Ferretería Industrial S.R.L.,** para lo mismo se recomienda disminuir en uno (1) las cantidades solicitadas por dichos ítems a fin de conseguir la igualdad.----------

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
PIRO´Y S.A.	**9; 10; 12; 13; 14; 15; 18; 20; 27; 30; 36; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 51; 52; y 69**	40.397.560.-
FUSIÓN 2000 S.R.L.	**5; 6; 17; 23; 28; 38; 49; 50; 54; 55; 57; 61; 75; 94; 118; 119; 120; 130; 131; 132; 136; 137; 139; 142; 144; 148; 151; 152; 157; 160; 161; 162; 178; 180; 183 y 184**	20.800.590.-
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	**7; 8; 24; 25; 26; 32; 33; 34; 40; 41; 56; 70; 71; 74; 77; 82; 83; 86; 89; 90; 113; 123; 127; 133; 134; 137; 138; 140; 141; 143; 145; 146; 147; 153; 154; 159; 163; 164; 167; 168; 169; 175; 179; 182; 183; 187; 188; 189; 194; 196; y 198**	27.037.460.-
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	**31; 67; 68; 72; 73; 78; 79; 80; 81; 84; 85; 87; 88; 91; 92; 93; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 108; 109; 110; 111; 112; 114; 115; 116; 117; 121; 125; 126; 155; 156; 165; 166; 170; 171; 172; 173; 174; 175; 176; 177; 181; 185; 190; 191; 192; 193; 195; y 197**	22.152.610.-
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	**1; 2; 3; 11; 16; 19; 21; 22; 35; 37; 53; 58; 62; 63; 64; 65; 66; 106; 107; 124; 128; 129; 135; 149; 150; y 158**	18.380.210.-
TOTAL		**128.768.430.-**
SON GUARANÍES CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA.----		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 15:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocio Ibarra
Jefe de Licitaciones XIma. R.S.

Prof. Rocio H.S. Ibarra C.
Jefe de SUOC
Licitaciones
XI Región Sanitaria - M.S.P.B.S.

Maby González Lismo
Jefe de SubUOC XIma. R.S.

C.P. Noelia Torales
Administradora Regional

Sr. Alberto Valdez
Enc. De SUOC- H.de Villa Elisa

Econ. Oscar Cáceres
Administrador del H.del Indígena

Lic. Gabriela Aguiar
Administradora H.D. de Ita

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Lic. Jorge Doldán
Jefe Sub UOC H.D. de Ita

CP. Victoria Sosa
Enc. De Presupuesto XIma. R.S.